

ACTA

AÑO: 2008

Nº: _____ 51 _____ MES: _____ JULIO _____

SESIÓN DE FECHA: _4 DE JULIO DE 2008_

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer Período

Canelones, 4 de julio de 2008.

XLVI LEGISLATURA
51ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Tercer Período

PRESIDE:

SEÑOR JULIO VARONA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	2
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	3
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	8
4.-	SANCIÓN DISCIPLINARIA AL FUNCIONARIO FERNANDO CORTONDO, CARGO N° 164. -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1.	9
5.-	SE LEVANTA LA SESIÓN.....	10

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 26 de junio de 2008.-.

Citación N° 51/2008.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 4 de julio del corriente a las 15:45 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 33 del Reglamento Interno) , y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

- 1.- SANCIÓN DISCIPLINARIA AL FUNCIONARIO FERNANDO CORTONDO, CARGO N° 164.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 2139/07) (Rep.51).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

SESIÓN DE FECHA 04 DE JULIO DE 2008



Junta Departamental
de Canelones

JUNTA DPTAL
CANELONES
FOLIO N° 36

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de junio de 2008

VISTO: La Resolución N° 91P/2007 de la Presidencia de este Cuerpo Legislativo.

RESULTANDO: Que por la misma se dispuso instruir sumario administrativo al funcionario Sr. Fernando CORTONDO, Cargo N° 164.

CONSIDERANDO: I) Que los instructores sumariantes en sus conclusiones entienden que el funcionario sumariado, Sr. Fernando CORTONDO, ha incurrido en falta disciplinaria grave, dado que con su proceder violó los deberes funcionales contenidos en el artículo 42 numeral 2 y 9 del Estatuto del Funcionario, debiendo aplicársele, por parte de la Superioridad, una sanción disciplinaria acorde a la falta cometida, anotándose la misma en su legajo personal; asimismo, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 18 numeral IV del Decreto N° 9/2000, corresponde se le descuente lo percibido por concepto del beneficio de "incentivo por presentismo, asiduidad y puntualidad, en el mes en que se verifique la sanción.-

II) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 82 literal y) del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, la Presidencia está facultada a aplicar medidas disciplinarias a los funcionarios que fueren omisos en el cumplimiento de sus deberes, incorrectos o irrespetuosos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y conforme a lo preceptuado por el artículo 82 literal y) del Reglamento Interno de esta Junta Departamental y artículo 18 numeral IV del Decreto 9/2000, el suscrito Presidente

RESUELVE

1º) Sanciónase al funcionario Fernando CORTONDO, Cargo N° 164, con suspensión en el cargo por el término de tres (3) meses, con pérdida de los haberes, como asimismo, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 18 numeral IV del Decreto 9/2000, descuéntase la suma a percibir por concepto del beneficio de “incentivo por presentismo, asiduidad y puntualidad” correspondiente al mes de julio del corriente año.

2º) Dicha medida disciplinaria (suspensión) se descontará de la preventiva sufrida por el mencionada funcionario, dado que al disponérsele el sumario administrativo se dispuso la separación del cargo y retención de medios sueldos.

3º) Siga a la Comisión Permanente N° 1.

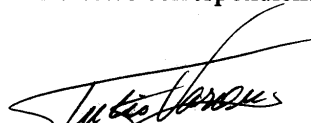
4º) Cítese para una Sesión Extraordinaria a la Junta Departamental para el día 4 de julio del corriente, a las 16.00 horas, a los efectos de tratar el punto en cuestión.

5º) Siga a la Dirección Personal a los efectos de la notificación personal al funcionario sumariado y de la anotación de la sanción en su Legajo Personal; y a la Dirección de Hacienda a los efectos correspondientes.

6º) Comuníquese, regístrese, etc.



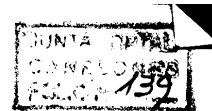
Dr. DANTE HUBER
Secretario General



JULIO VARONA
Presidente



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1 de Julio de 2008.-

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

EDIL GUSTAVO SILVA.-

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Esta Asesoría cumple en evacuar a la Comisión que Ud. preside la consulta formulada en referencia a Carpeta 2139/07 Entrada 4489/07, **Asunto: "Sra. Silvana Gamba remite nota comunicando hechos acaecidos en la Cantina del Organismo"**, en los siguientes términos:

1.- A esta Asesoría se le consulta respecto a si es necesario que la Comisión se pronuncie –adoptando resolución- referente al asunto de marras o si, por el contrario, puede elevar la carpeta al Plenario sin expedirse.

2.- Dando respuesta a lo consultado, debemos expresar que la Comisión no tiene necesidad de adoptar resolución; es suficiente con que tome conocimiento del asunto.

3.- Por otra parte, debido a que la sanción decretada por el Presidente es de suspensión mayor de un mes, es la Junta la que en definitiva debe resolver por mayoría, de acuerdo a lo establecido por el art. 82 lit. y) del Reglamento Interno.

Siendo todo cuanto se debe informar al respecto, se despiden de Ud. muy atentamente.

Dr. CARLOS R. GARCÍA FIORE

Dr. GUSTAVO CAPPONI MASSINI

Dr. ROBERTO SUÁREZ DE BATTISTA
ASESORES LETRADOS

Canelones, 30 de junio de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2139/07

ENTRADAS: 4489/07, 5393/07, 5511/07, 7121/08, 7606/08 y 7652/08

VISTO: los presentes obrados relacionados con sumario administrativo, al funcionario Sr. Fernando Cortondo, Cargo N° 164, dispuesto por Resolución N° 91P/07, de fecha 1°/6/07.

CONSIDERANDO: **I)** que esta Asesora tomó conocimiento de las presentes actuaciones en el día de la fecha;

II) que de acuerdo a la Resolución de la Mesa de fecha 26/6/08, (fs. 136, 136vta.), se dispone en su numeral 4° citar para una Sesión Extraordinaria a la Junta Departamental, para el día 4 de julio del corriente a las 16:00 horas, a los efectos de tratar el punto en cuestión.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- TOMAR conocimiento de los obrados radicados en Carpeta 2139/07 entrada 7652/08 y otras.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JUAN TOSCANI.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

UBALDO AITA.

LUIS GOGGIA.

DANIEL GONZÁLEZ.

MARIA ELENA LASA.
Secretaria de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16.50)

Se debe fijar hora de finalización de la sesión.

SEÑOR BOSCANO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscano.

SEÑOR BOSCANO.- Señor Presidente: propongo como hora de finalización de la sesión las 15:59 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Boscano.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR BOSCANO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscano.

SEÑOR BOSCANO.- Señor Presidente: dado que los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, vamos a solicitar que se suprima su lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Boscano.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

**4.- SANCIÓN DISCIPLINARIA AL FUNCIONARIO FERNANDO
CORTONDO, CARGO N° 164**

SEÑOR PRESIDENTE.-Se pasa a considerar el único asunto que figura en el Orden del Día: “SANCIÓN DISCIPLINARIA AL FUNCIONARIO FERNANDO CORTONDO, CARGO N° 164.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 2139/07) (Repartido N° 51).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

5.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 16: 55)

EDIL JULIO VARONA

Presidente

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos